



00000380

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 452-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 27 de Noviembre del 2018

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°6159-2018 de fecha 25 de Octubre del 2018
- ii) El Informe N° 083-2018/AS/MDPN-2018 de fecha 06 de Noviembre del 2018
- iii) El Informe N° 1495-2018-OPP-GM-MDPN de fecha 26 de Noviembre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N° 083-2018/AS/MDPN de fecha 06 de Noviembre del 2018, la Asistente Social de la Entidad Municipal, manifiesta que habiéndose realizado la visita al hogar de la Sra. CORDOVA TOTOCAYO, DENISS, se pudo apreciar que su hija ORMEÑO CORDOVA LEYSI, tiene quien tiene 09 años de edad, nació con un tumor en la columna vertebral, y fue intervenida quirúrgicamente a la edad de 8 años, dicha operación fue delicada, por lo que con terapias la niña logro caminar, por lo que solicita apoyo social para la compra de zapatos ortopédicos, la Sra. CORDOVA TOTOCAYO, DENISS, puesto que no cuenta con recursos necesarios para poder comprar zapatos ortopédicos.

Que, mediante el Informe N° 1495-2018-OPP-GM-MDPN de fecha 26 de Noviembre del 2018, la Encargada de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad Municipal, realiza la CERTIFICACION PRESUPUESTAL N°1201 por S/500.00 el Rubro 08 Impuestos por adquisición de zapatos ortopédicos por apoyo social.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR, el apoyo económico solicitado por la Sra. CORDOVA TOTOCAYO, DENISS, referente al apoyo social para la compra de zapatos ortopédicos de su hija ORMEÑO CORDOVA LEYSI.

Artículo Segundo: ESTABLECER la suma económica S/ 5,00.00 (Quinientos con 00/100 soles), a nombre de la Sra. CORDOVA TOTOCAYO, DENISS.

Artículo Tercero: ENCARGAR al área de Secretaría General de comunicar la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

C.P.C. Verónica Ancasi Parian
GERENTA MUNICIPAL